

**DICTAMEN PRECIOS DE REFERENCIA GUOC N° 51/2020**

Fecha: 18/septiembre/2020

**LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA SEDE DE CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA CIUDAD DE SAN ESTANISLAO - ID N° 375.319.-**

**ANTECEDENTES:**

En virtud de las disposiciones previstas en la Resolución DNCP N° 1890/2020, esta Unidad Operativa de Contrataciones procede a evaluar los antecedentes del expediente administrativo pertinente en base a las siguientes consideraciones:

**SUSTENTO DOCUMENTAL Y JUSTIFICACIÓN DEL DICTAMEN PRECIOS DE REFERENCIA:**

A partir de la información obtenida, por C.I. N° 148/2020 de fecha 24/08/2020, recibido en la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones el 08/09/2020, por el cual remite la elaboración de precios de referenciales; se verifica si se ajusta a las disposiciones de la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Al respecto, se ha realizado el siguiente análisis:

C.I.GCRI N° 148 de fecha 24/08/2020.-

En la comunicación interna citada, se remite el análisis realizado por la Gerencia Comercial Regiones del Interior para la obtención del precio referencial del llamado mencionado precedentemente.

Al respecto, se ha fijado como referencia, el precio de la carta de oferta, metodología utilizada como otro mecanismo pertinente, por ser una Locación de Inmueble Determinado.

Sobre el punto, la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay ha optado por la metodología arriba mencionada, por no contar con disponibilidad presupuestaria para realizar la adquisición de un local propio en el territorio del país. Atendiendo a esta razón, alquilar es la única opción favorable a los intereses de la institución, considerando que el precio establecido y recomendado, se ajusta a los principios de economía y eficiencia, y al criterio de razonabilidad.

Sobre el punto, se considera que el precios establecidos se encuentran dentro del parámetro de precios, por lo que se recomienda realizar lo establecido en el Anexo de la Res. 1890/2020 – Método para la Elaboración de Precios Referenciales en la cual se establecen: *Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia...* La Convocante ha utilizado otro mecanismo pertinente para la obtención de precios.

Por todo lo expuesto, y sobre la base de las consideraciones mencionadas, se concluye, que se ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 para la elaboración del Precio de Referencia para este proceso.

Se adjunta copia del mismo al presente dictamen.

  
 Abg. Rossens Ligarríbia López  
 Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones



COMUNICACIÓN INTERNA N° GCRI 148/2020

A : Abg. Rosana Estigarribia Lopez- Gerente  
Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones

DE : Ing. Marciana Alarcón Chamorro - Gerente  
Gerencia Comercial Regiones del Interior

REFERENCIA : Solicitud de Cambio local Administración Santani

FECHA : 24/08/2020

Por la presente me dirijo a usted, y por su intermedio a donde corresponda con el objeto de solicitar el cambio del local para la oficina de la administración de la Ciudad de Santani.

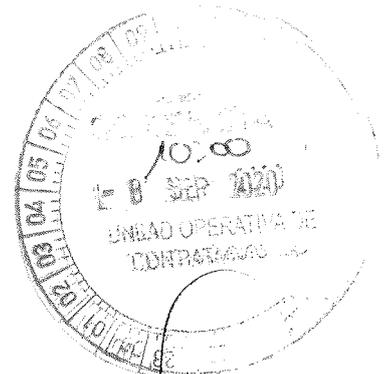
Dicho pedido obedece a que hemos conseguido un local que proveerá de mejores condiciones del edilicio y además se encuentra dentro del área prestacional de la Essap S.A.

Por lo expuesto solicito se realice las gestiones necesarias para el efecto.

Adjunto: Carpeta del oferente.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad de saludarlo atentamente.

Ing. Marciana Alarcón Ch  
Gerente Comercial de Regiones del Interior  
essap sa



essap sa  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES  
Unidad Contratos, Garantías y AJ   
Unidad Evaluación   
Planificación y Programación   
Licitaciones.....  
Gerencia.....  
Observación:.....

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.  
José Berges 516 e/ San José y Brasil - Asunción  
Teléfonos: 225-001/3

Abg. Rosana Estigarribia Lopez  
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones

essap sa

## CARTA DE OFERTA

San Estanislao, 25 de Agosto de 2020

**Señor**

**Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay - ESSAP S.A.**

**Presente**

Oswaldo Ariel Speranza Jara con Cédula de Identidad N° 2.252.027, me dirijo a Usted a fin de presentar carta de oferta de locación de un inmueble de mi propiedad, para el Centro de Atención al Público de la ESSAP S.A. en la ciudad de San Estanislao.

El Inmueble, con Finca N° 18.789 Cuenta Corriente Catastral 18.115.11, se encuentra ubicado en Avda. Yegros C/ Cnel. Zoile Gonzalez de la Ciudad de San Estanislao, el precio de locación del inmueble es de Gs. 4.000.000 (Guaraníes cuatro millones) mensual IVA incluido y la garantía de alquiler de Gs. 4.000.000 (Guaraníes cuatro millones).

El plazo de alquiler será de 12 (doce) meses

Esta oferta se mantendrá vigente por 15 días prorrogables.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Firma del Oferente: ..... *Oswaldo A. Speranza* .....

Aclaración: ..... *Oswaldo A. Speranza* .....

C.I. N°: ..... *2252027* .....